



INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO DE ENTRENADOR DE NIVEL I EN TENIS

Las enseñanzas de **Entrenador de Nivel I en TENIS** se componen de un Bloque Común, un Bloque Específico y Formación Práctica. A la finalización de las enseñanzas, se obtendrá el **Certificado de Entrenador de nivel I en TENIS**.

Con el fin de que los alumnos/as que van a realizar este curso, tengan el mayor conocimiento del desarrollo del mismo, la Federación Vasca de TENIS, transmite la siguiente información:

OBJETIVOS

El objetivo de la formación es que los alumnos/as obtengan los conocimientos necesarios para:

- Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en tenis.
- Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.
- Describir y aplicar procedimientos de ejecución de los golpes básicos del tenis según el patrón de ejecución de referencia.
- Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control.
- Valorar el comportamiento técnico-táctico más adecuado.
- Colaborar en la recogida de información del proceso de iniciación al tenis.
- Identificar las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- Aplicar procedimientos para la obtención y análisis del grado en el que se han alcanzado los objetivos, y su evaluación.
- Describir los datos cronológicos más importantes en la historia del deporte del tenis a nivel internacional y nacional.
- Describir las características de las superficies, su efecto en el juego y las normas y procedimientos de mantenimiento de las mismas.
- Identificar los materiales propios de la práctica (raquetas, cordajes y pelotas), así como el mantenimiento de los mismos.
- Colaborar en el proceso de selección de material para la práctica del tenis acorde al nivel de competencia del alumno (raquetas y pelotas).
- Describir las características de las competiciones.
- Describir y aplicar el reglamento del tenis.
- Aplicar el reglamento en la confección de cuadros de competición.
- Analizar las funciones técnicas, docentes y organizativas propias del Técnico de este nivel.
- Participar en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en tenis (competiciones, eventos, actividades).
- Identificar las diferentes modalidades de contratación del técnico deportivo.
- Identificar las condiciones de seguridad en la práctica y las responsabilidades legales del técnico.
- Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.
- Aplicar procedimientos para el diseño de sesiones, atendiendo a la programación de referencia.
- Describir los elementos y organización de la programación.
- Elaborar secuencias de aprendizaje adaptadas a las características y necesidades de los alumnos.
- Describir y aplicar los procedimientos básicos para llevar a cabo una sesión de iniciación al tenis: comunicación verbal, lanzamiento de pelota, correcciones durante la práctica.
- Analizar los procesos de aprendizaje motor aplicado al tenis.



- Participar en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en tenis (competiciones, eventos, actividades).
- Describir las características de las adaptaciones del juego del tenis a los jugadores que se inician.
- Identificar los procedimientos básicos en la organización de las sesiones atendiendo a la distribución de los alumnos y de los materiales.
- Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.
- Colaborar en la recogida de información de las actividades programadas.

INFORMACION SOBRE EL CURSO (BLOQUE COMÚN Y BLOQUE ESPECÍFICO)

A) Condiciones de Acceso

1. Edad mínima, 16 años.
2. Superar con éxito un Examen teórico-práctico de acceso (ver Anexo II).
3. Abonar la cuota de inscripción al **curso**:
 - **Bloque común:** 80€
 - **Bloque específico + Formación práctica:** 770€
4. Autorización paterna para los menores de edad.
5. Licencia federativa en tenis en vigor a lo largo de todo el curso.

B) Plan de estudios

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de TENIS.

DURACION DEL CICLO INICIAL (h):	Duración	Modalidad
BLOQUE COMÚN		
Bases del comportamiento deportivo	20	D
Primeros auxilios	30	D
Actividad física adaptada y discapacidad	5	D
Organización deportiva	5	D
TOTAL B. COMUN	60	
BLOQUE ESPECÍFICO		
Fundamentos técnico-tácticos	20	P
Historia del tenis, equipamiento y reglamentación	10	P
Desarrollo profesional	5	P
Metodología en la iniciación al tenis	30	P
TOTAL B. ESPECÍFICO	65	
Formación práctica	150	P
TOTAL ENSEÑANZAS	275	

Para ver los contenidos de cada módulo, lea el Anexo I



C) Realización del curso:

PRUEBA DE ACCESO: **08/04/2024**
Lugar: Polideportivo de Fadura

BLOQUE COMÚN:

Inicio:	18/09/2024
Final:	03/02/2025
Examen ordinario:	13/01/2025
Examen extraordinario:	03/02/2025

BLOQUE ESPECÍFICO:

Clases presenciales:	Lugar:	Pendiente de concretar
Inicio:	22-27 abril y 20-25 mayo	
Final:	22-27 abril y 20-25 mayo	
Examen ordinario:	06-07/06/2024	
Examen extraordinario:	04-05/07/2024	

Para superar el Bloque Común, el alumno/a:

La modalidad del curso es on line; es decir, a través de la **plataforma educativa de manera individual**. Para superar el bloque común el alumno o la alumna tendrá que superar el examen y realizar todas las tareas de la plataforma antes de la fecha del examen ordinario.

Para superar el Bloque Específico, el alumno/a:

Se llevará a cabo una “evaluación continua” entendido como un mecanismo valorativo, en el cual se fijan distintas pruebas o actividades en el transcurso de la asignatura, evaluando de esta manera, la evolución pedagógica del **alumno/a** a lo largo de todo el curso. La evaluación consistirá en valorar:

- Adquisición de las competencias establecidas.
- Actitud durante todo el curso: interés, participación.
- Progresión del alumno/a desde el inicio del curso hasta el final del periodo formativo.
- El alumno/a deberá superar como APTO tanto los ejercicios y tareas como las pruebas de evaluación de cada asignatura. Se entenderá como Apto, todas aquellas pruebas en las que se conteste correctamente al menos al 75 % de las cuestiones propuestas.
- Deberá superar, con una nota al menos de 5 sobre 10, la evaluación final presencial

ADMISIÓN:

El máximo número de alumnos/as admitidos por curso será de 30, pudiéndose ampliar este número hasta en un 10%. Se reservan 5 plazas para personas discapacitadas.

Si el número de solicitudes fuese muy superior a 30, se programaría un segundo curso, siempre y cuando el número de alumnos/as sea el necesario para hacer viable dicha realización.

La admisión estará condicionada a la superación de la prueba de acceso y al cumplimiento del resto de las condiciones de acceso mencionadas en el apartado A).



Euskal Tenis Federazioa
Federación Vasca Tennis



D) Inscripción e Importes

INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO

Los interesados tendrían que inscribirse a la prueba de acceso entre antes del 15/03/2024. La inscripción se hace directamente en la Unión de Federaciones Deportivas Vascas (EKFB/UFDV).

IMPORTE PRUEBA DE ACCESO: 100€

Si se supera la prueba de acceso la cantidad abonada será descontada del importe total de la matrícula.

Puede consultar el contenido de la prueba en el Anexo V.

INSCRIPCIÓN AL CURSO (Bloque Común + Bloque Específico + periodo de prácticas)

Una vez celebrada la prueba de acceso los aspirantes serán informados de su aptitud.

Los que hayan superado la prueba de acceso deberán tramitar su **inscripción al curso enviando copia del DNI y el justificante de pago de la matrícula a:**

Euskal Kirol Federazioen Batasuna
Avda. de los Chopos s/n (Edificio CPT)
48991 Getxo (Bizkaia)
Teléfono 946232689
E-mail: ekfb@euskalkirola.eus

Abono de transferencia (número de cuenta a realizar el abono: ES73 2080 3638 2130 4000 7094). Indicar en el concepto Nombre, apellidos y el curso.

Fecha límite de recepción de inscripciones será el **15/03/2024**.

Antes de realizar su inscripción, revise el Anexo IV de convalidaciones

BECAS

Para empadronados/as en la provincia de Vizcaya (desde el 01 de enero del año en curso ininterrumpidamente), existe la posibilidad de solicitar beca a través de la DFB (si son publicadas).

Indicamos enlace a la última convocatoria publicada para el curso académico anterior para poder analizarla:

https://www.bizkaia.eus/kultura/Dirulaguntzak_eta_laguntzak/pdf/I-816_2019_cas.pdf?hash=dedb03c4484caf8f030fee83e9008fe6



Euskal Tenis Federazioa
Federación Vasca Tennis



E) Profesorado

BLOQUE ESPECIFICO: Cuadro adjunto (Anexo III)

F) Certificación

A quienes acrediten estar en posesión de los certificados del Bloque Común y Específico, y hayan terminado la carga horaria del Bloque de Formación Práctica, les será extendido dicho certificado por parte la Escuela Vasca del Deporte.

G) Prueba de acceso

Contenidos especificados en la Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de tenis.



ANEXO I

Bloque Específico: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Normativa de referencia Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de tenis.

Área: Fundamentos técnico-tácticos.

- Fundamentos técnico-tácticos en la iniciación al tenis.
- Fundamentos de la táctica en individuales.
- Fundamentos de los golpes del tenis (empuñaduras y fases).
 - Fondo.
 - Red.
 - Servicio y resto.
- Fundamentos de los desplazamientos (juego de pies).
- Evaluación de la ejecución.
- Escalas descriptivas.
- El proceso de corrección e intervención sobre la ejecución.
- Errores habituales en el nivel de iniciación.
- Perfeccionamiento técnico: Prueba de juego.

Área: Historia del tenis, equipamiento y reglamentación.

- Historia del tenis.
- Historia del tenis en España.
- Superficies de juego: Características técnicas y condicionantes para la práctica.
 - Rápidas.
 - Lentas.
 - Reglas del tenis.
- Formatos de competición.
 - Importancia de la competición.
 - Formatos de individuales, dobles y equipos.
 - Clasificación por ranking.
 - Confección de cuadros de competición.
- Equipamiento.
 - Raquetas: partes, composición, tamaño, peso, longitud, equilibrio y rigidez.
 - Cordajes: materiales, construcción, patrón, grosor, tensión y encordado.
 - Pelotas: tipos, velocidad, adecuación por niveles.
 - Vestimenta y calzado: propiedades y recomendaciones.

Área: Desarrollo profesional.

- Competencias profesionales.
 - Funciones técnicas y docentes.
 - Funciones organizativas.
 - El ejercicio profesional.
 - Por cuenta ajena.
 - Por cuenta propia.



Euskal Tenis Federazioa
Federación Vasca Tennis



- Fundamentos de Responsabilidad Civil y Penal para Técnicos Deportivos.
- Normativa de seguridad en la práctica deportiva del tenis.

Área: Metodología en la iniciación al tenis.

- Aprendizaje motor y rendimiento aplicado al tenis.
 - Competencia motriz.
 - Aprendizaje y variabilidad.
 - Organización y distribución de la práctica.
- Adaptación del juego del tenis a la etapa de iniciación: Play & Stay.
 - Progresiones rojo, naranja, verde.
- Progresiones en la enseñanza.
 - Modelos integrados.
 - Modelos mixtos.
 - Desarrollo de ejercicios y recursos para el docente atendiendo a la ejecución del alumno.
- Organización de la sesión y formaciones.
 - Partes de la sesión.
 - Distribución de alumnos.
 - Distribución de material.
 - Control de seguridad durante la sesión.
 - Distribución de contenidos.
- Destrezas docentes del técnico de tenis en iniciación.
 - Lanzamiento de pelota.
 - Estilos de enseñanza.
 - Estrategias en la práctica.
 - Información inicial y Feedback.
- La evaluación en el tenis.
 - Medios.
 - Modelos de evaluación conceptual, procedimental y actitudinal.

Los exámenes de cada asignatura se ajustarán a lo establecido en los contenidos anteriores.



ANEXO II

Bloque de Formación Práctica. Objetivos y contenidos.

Objetivos formativos:

- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- d. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en tenis.
- e. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en tenis.
- f. Dirigir al jugador de tenis en competiciones adaptadas a su nivel.
- g. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- h. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, en el puesto de trabajo.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico
- Atención a los alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Organización y dirección sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañamiento al deportista en competiciones de iniciación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

Procedimiento de realización del Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

1. El alumno/a indicará a la Federación Vasca de TENIS las fechas y horario previsto para realizar las prácticas, así como el centro dónde quiere realizar dicha asignatura.
2. Desde la Federación Vasca de TENIS se comprueba si en dicho club hay un tutor que considere que reúne las condiciones para ello.
3. La Federación Vasca de TENIS podrá comprobar en cualquier momento si las prácticas se están realizando de acuerdo con lo solicitado, y en caso negativo, queda suspendida dicha asignatura.
4. Complimentar el Estadillo de Prácticas (se encuentra en la página siguiente) que debe ser rellenado y firmado por el tutor, para su posterior envío a la Federación Vasca de TENIS.



Tutor-Instructor

[illegible]

*.- **I** : iniciación. **P** : programación de actividades.

****.- O** : observación. **C** : colaboración. **A** : actuación supervisada.



Anexo III

CUADRO DEL PROFESORADO

	Asignatura	Docente	Titulación
Bloque común	BASES DEL COMPORTAMIENTO DEPORTIVO	Pte.concretar	
	PRIMEROS AUXILIOS	Pte.concretar	
	ACTIVIDAD FISICA ADAPTADA Y DISCAPACIDAD	Pte.concretar	
	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	Pte.concretar	
Bloque específico	FUNDAMENTOS TÉCNICO-TÁCTICOS	Jose Miguel Villanueva y Jorge Novoa o Luis Azkue	
	HISTORIA DEL TENIS, EQUIPAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN	Igor del Busto, Jesús Paredes y Jorge Novoa	
	DESARROLLO PROFESIONAL	Eduardo Sanz	
	METODOLOGÍA EN LA INICIACIÓN AL TENIS	Luis Azkue y Jorge Novoa o Jose Miguel Villanueva	



ANEXO IV

Convalidaciones Bloque Común

El alumnado con alguna de las siguientes titulaciones podrá solicitar la convalidación total o parcial del Bloque Común en el nivel que vaya a realizar la actividad de formación deportiva:

- Licenciad@ en Educación Física
- Licenciad@ o Graduat@ en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Maestr@: Especialidad en Educación Física, Graduat@ en Educación Primaria mención Educación Física
- Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
- Estar en posesión de alguna otra titulación LOGSE: fútbol, baloncesto hasta el 2015, montaña...

La **tramitación de la convalidación** es un proceso que el propio alumnado debe de realizar antes de iniciar el Bloque Común; es decir, es la persona física la que realiza la petición de convalidación parcial o total al Centro donde va a cursar el bloque común o al Consejo Superior de Deportes (CSD) y es este último el que concede o deniega las convalidaciones. https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V6.pdf

No presentar la convalidación en el plazo establecido supone tener que cursar todos los módulos formativos que correspondan al nivel para el que se ha presentado la matrícula.

Las personas que ya hayan cursado un bloque común LOE, no deberán ni matricularse, ni convalidar ningún módulo al haber superado previamente la formación, debiendo presentar un certificado que acredite que se está en posesión de dicha titulación.



Anexo V

ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Estructura de la prueba:

Realizar los siguientes golpes específicos:

- Derecha paralela y cruzada (corta y larga).
- Revés paralelo y cruzado (corto y largo).
- Voleas de derecha y revés (cortas y largas).
- Remate con y sin bote (largo y corto).
- Servicio (primer servicio plano y segundo servicio con efecto).

De cada golpeo el alumno realizará 4 ensayos y las zonas designadas, salvo para el servicio serán siempre:

- Paralelo: considerado como 3 metros respecto de la línea lateral de individual con una trayectoria frontal con respecto a la posición del jugador.
- Cruzado: considerado como 3 metros respecto de la línea lateral de individual con una trayectoria diagonal con respecto a la posición del jugador.
- Larga: considerado como la zona tras la línea de servicio.
- Corta: considerado como dentro de la línea de servicio.

En el caso del servicio las zonas, tanto en el cuadro derecho como izquierdo, serán:

- El cuadro de servicio completo.

Criterios de evaluación:

Se valorará la ejecución técnica y la precisión de los diferentes golpes señalados anteriormente.
Cada ejecución se realizará cuatro veces.

La valoración de la ejecución técnica se realizará mediante una evaluación por apreciación puntuando de uno a diez las técnicas efectuadas (ajustadas a los patrones técnicos correctos), según esta escala.

- 1- 2 Muy deficiente
- 3 Deficiente
- 4 Necesita mejorar
- 5 Correcto
- 6 Bien
- 7-8 Muy bien
- 9-10 Excelente

La puntuación de la ejecución técnica será el valor de la media obtenida tras las cuatro ejecuciones.

La precisión de los golpes se valorará en función de si entra o no la pelota en los límites establecidos, disponiendo de cuatro intentos en cada golpe y anotando un punto por cada intento correcto.

Para superar la prueba se deben conseguir un mínimo de 80 puntos en la valoración de la ejecución técnica (puntuación técnica mínima) y al menos 120 puntos en la suma conjunta de la valoración de la ejecución técnica y la precisión de los golpes.